



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA** **CONVOCATORIA CONJUECES**

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA, ACTUANDO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 8º DEL ACUERDO PCSJA17-10715 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONVOCA A TODOS LOS ABOGADOS INTERESADOS EN INTEGRAR LA LISTA DE CONJUECES DE LA SALA DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), PARA QUE PRESENTEN LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD, ACOMPAÑADA DE SU HOJA DE VIDA EN LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, AL CORREO ELECTRÓNICO [stadmper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stadmper@cendoj.ramajudicial.gov.co), ANTES DEL **24 DE ENERO DE 2022**.

PUEDEN INTEGRAR LA LISTA DE CONJUECES LOS ABOGADOS TITULADOS, COLOMBIANOS DE NACIMIENTO, CIUDADANOS EN EJERCICIO, VECINOS DE ESTA CIUDAD, QUE PUEDAN ACREDITAR UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL NO INFERIOR A OCHO (8) AÑOS Y QUE NO ESTÉN INCURSOS EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. ASÍ MISMO, SE REMITIRÁ A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS QUE INTEGRAN LA BASE DE DATOS DE ABOGADOS LITIGANTES EN ESTE TRIBUNAL.

PEREIRA, QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2021.

**LEONARDO RODRÍGUEZ ARANGO**  
**Presidente**